



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA 11 MAR 2026

Expte. N° 165/2025-REC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Ana María PÉREZ DECLERCQ, representante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y Presidenta del OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE LA PROVINCIA DE SALTA; y

CONSIDERANDO

QUE por la misma eleva para su autorización, la propuesta de capacitación denominada: *"Jornadas desnaturalizar, prevenir y transformar: Herramientas para reconocer y abordar la violencia de género en ámbitos laborales"*, a llevarse a cabo en la Sede Central y en las Sedes Regionales de esta Universidad, organizado por el mencionado Observatorio.

QUE las Jornadas tienen como objetivo general promover la prevención y el abordaje integral de las violencias por razones de género en el ámbito laboral universitario, fortaleciendo el compromiso institucional y las capacidades del personal de la comunidad universitaria para su erradicación.

QUE se desarrollarán bajo una modalidad presencial y semiestructurada, articulando instancias expositivas, participativas y de reflexión colectiva. Esta metodología busca promover la implicación activa de los distintos claustros de la comunidad universitaria en la construcción de entornos laborales libres de violencia, favoreciendo el intercambio de experiencias, saberes y perspectivas.

QUE está destinada a las Autoridades de Rectorado y Unidades Académicas, y al personal docente y nodocente de esta Casa de Altos Estudios.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS aconseja que se acepte el proyecto presentado orientado a la prevención y abordaje de la violencia de género en espacios laborales, y que se establezca la organización en dos módulos diferenciados, conforme a los destinatarios. Asimismo, informa las fechas fijadas para el desarrollo de las actividades propuestas por el Observatorio y solicita la difusión institucional de dichas actividades.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

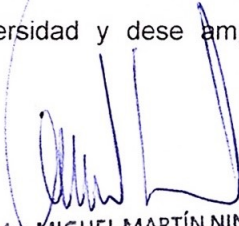
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la propuesta de capacitación denominada: *"Jornadas desnaturalizar, prevenir y transformar: Herramientas para reconocer y abordar la violencia de género en ámbitos laborales"*, que se llevarán a cabo durante los días 30 de marzo, 6 y 13 de abril de 2026, a las 11:00 horas, en esta Universidad, organizado por el Observatorio de Violencia contra las Mujeres de la Provincia de Salta, en un todo de acuerdo a lo expuesto en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y dese amplia difusión. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



  
Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
MR. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0108-2026

## **Observatorio de Violencia contra las Mujeres de Salta**

### **Jornada desnaturalizar, prevenir y transformar:**

**“Herramientas para reconocer y abordar la violencia de género en ámbitos laborales”**

**Lugar:** Universidad Nacional de Salta - Sede Central y Sedes regionales

#### **Duración:**

- Un encuentro de 2 horas reloj por público destinatario.
- Fecha de inicio:
- Fecha de finalización:

#### **Datos del organismo:**

- **Domicilio:** 25 de Mayo 225
- **Correo electrónico:** observatoriomujersalta@gmail.com
- **Telefono:** 0387-2441430

#### **Público destinatario:**

Autoridades, administrativos, personal de maestranza y docentes.

**Disertantes:** Dra. Pilar Gonzalez Sastre - Dra. Ana Pérez Declercq

#### **Temas a desarrollar:**

Conceptualización. Convenio N°190 y su Recomendación 206. Elementos que determinan la violencia laboral por motivos de género. Formas de violencia laboral por motivos de género. Mecanismos contra la Violencia Laboral por motivos de género.

#### **Objetivo general**

- Promover la prevención y el abordaje integral de las violencias por razones de género en el ámbito laboral universitario, fortaleciendo el compromiso institucional y las capacidades del personal de la comunidad universitaria para su erradicación.

#### **Objetivos específicos**

- Sensibilizar sobre las implicancias de las desigualdades y estereotipos de género en los vínculos laborales y organizacionales universitarios.





- Fortalecer las capacidades institucionales para la actuación temprana, la derivación y el acompañamiento ante situaciones de violencia.
- Favorecer la construcción de entornos laborales y académicos seguros, inclusivos y respetuosos de los derechos de todas las personas.
- Promover la reflexión crítica y el compromiso de la comunidad universitaria con la erradicación de las violencias por razones de género.

### **Fundamentación:**

La erradicación de la violencia por razones de género en los ámbitos laborales constituye un compromiso ineludible para las instituciones que promueven la igualdad, la justicia y el respeto por los derechos humanos. En este sentido, las universidades, como espacios de formación, producción de conocimiento y transformación social, tienen la responsabilidad de garantizar entornos de trabajo y estudio libres de violencias, donde primen la equidad, la dignidad y el buen trato.

Las jornadas "Desnaturalizar, prevenir y transformar: Herramientas para reconocer y abordar la violencia de género en ámbitos laborales" impulsado por el Observatorio de Violencia contra la Mujeres de Salta (OVcM) se proponen como un espacio de reflexión, aprendizaje y sensibilización destinado a los diferentes claustros que integran la comunidad universitaria. Su objetivo es promover una comprensión crítica sobre las manifestaciones de la violencia laboral y de género, así como fortalecer las herramientas institucionales y personales para su prevención, abordaje y erradicación.

Desde la perspectiva de González (2017) en nuestro país aún persiste cierta resistencia a reconocer la violencia laboral como un problema social y estructural. Ello se vincula, principalmente, con la falta de comprensión integral del fenómeno, la escasa difusión y la limitada información disponible, factores que dificultan el desarrollo de diagnósticos precisos y políticas efectivas para su abordaje. Esta reflexión invita a profundizar el conocimiento y la formación en la materia, así como a promover ámbitos institucionales comprometidos con la prevención y erradicación de toda forma de violencia en el trabajo.

En consonancia con el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y que nuestro país ratificó mediante la Ley N° 27.580, las jornadas se enmarcan en los principios internacionales que reconocen el derecho de toda persona a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso, incluidos aquellos por motivos de género. Estas normas comprometen a las instituciones a adoptar políticas integrales, preventivas y de reparación frente a toda forma de violencia en el ámbito laboral.

En este marco, las universidades no sólo deben garantizar el cumplimiento de la legislación vigente, sino también constituirse como referentes éticos y pedagógicos en la construcción de espacios libres de violencias. Asumir este compromiso implica fortalecer la formación y la sensibilización de todos los sectores que las componen, promoviendo prácticas laborales y educativas respetuosas, inclusivas y basadas en la igualdad de género.

Las presentes jornadas, por tanto, buscan consolidar una comunidad universitaria activa y comprometida con la erradicación de las violencias de género, reafirmando el rol de la universidad pública como agente de cambio social y garante de los derechos humanos.

### **Metodología:**

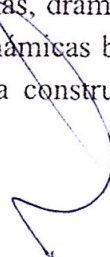
Las Jornadas sobre Violencia de Género en Ámbitos Laborales se desarrollarán bajo una modalidad presencial y semi-estructurada, articulando instancias expositivas, participativas y de reflexión colectiva. Esta metodología busca promover la implicación activa de los distintos claustros de la comunidad universitaria en la construcción de entornos laborales libres de violencias, favoreciendo el intercambio de experiencias, saberes y perspectivas.

El dispositivo metodológico combina la transmisión de contenidos conceptuales y normativos con estrategias de aprendizaje vivencial que posibiliten la problematización de las prácticas cotidianas y la identificación de situaciones de violencia laboral por razones de género.

### **Estructura general de las jornadas:**

Cada jornada se organizará en tres momentos complementarios:

- a. Apertura y contextualización: breve presentación del propósito de la jornada y del marco normativo que la orienta (Convenio 190 de la OIT, Ley N° 27.580, Ley N° 26.485).
- b. Desarrollo temático: exposición dialogada a cargo de integrantes del OVcM y/o especialistas invitados/as, con apoyo de recursos audiovisuales. Se presentarán conceptos claves como: violencia laboral y de género, modalidades y manifestaciones, indicadores de situaciones de violencia en el ámbito laboral por motivos de género, el problema de la naturalización de la violencia y el acoso, y mecanismos contra la violencia laboral por motivos de género.
- c. Espacio participativo: trabajo grupal guiado mediante consignas, dramatizaciones breves, análisis de situaciones hipotéticas y reflexión colectiva. Estas dinámicas buscan favorecer la identificación de problemáticas en el ámbito universitario y la construcción conjunta de propuestas para su erradicación.





## **Cronograma**

Dos (2) encuentros mensuales hasta abarcar los 3 grupos:

- Autoridades
- Personal no docente
- Personal docente

## **Bibliografía:**

Gonzalez Veronica Itati (2017). La violencia laboral en la administración pública desde la perspectiva de los derechos humanos. Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales N°. 7 págs. 107-141 - ISSN 2250-7779, Universidad Nacional del Nordeste.